



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0060107/2014

Córdoba,

6 FEB 2016

VISTO

La propuesta del Curso de Actualización Profesional: Procesos de victimización en el ámbito familiar. Implicancias en las prácticas y en el abordaje interdisciplinario e interinstitucional a partir de la vigencia de la Ley N° 9283. Consideración de aspectos preventivos, presentada por la Mgtr. Silvia Graciela Vivas;

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada y evaluada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que dicha propuesta fue autorizada en el año 2015 por medio de la RD N° 792/2015;

Que la docente encargado del curso solicita la autorización para un nuevo dictado en el año 2015 según lo establece la RHCD. 346/07,

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;
por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el dictado en el año 2016 el Curso de Actualización Profesional: Procesos de victimización en el ámbito familiar. Implicancias en las prácticas y en el abordaje interdisciplinario e interinstitucional a partir de la vigencia de la Ley N° 9283. Consideración de aspectos preventivos.-

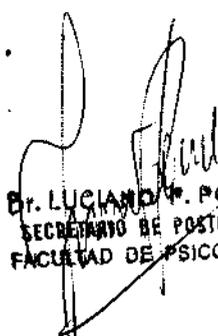
ARTÍCULO 2°: Disponer que la Mgter. Silvia Graciela Vivas se desempeñe como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.-

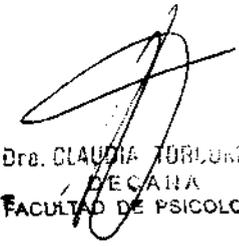
ARTÍCULO 3°: Disponer que la Dra. Ana Cecilia Cuestas; la Dra. María de las Mercedes Balestrini; Lic. Patricia Corvalan; la Lic. María Alicia Zamarbide; el Dr. Jorge Carranza, el Dr. Hugo Alberto Nañez; Ab. Carolina Monso, Mgtr. Paula Cuenca, Lic. María José Planas de Pensavalle; se desempeñen como Docentes Invitados en el citado curso.

ARTÍCULO 4°: El presente curso se regirá por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

ARTÍCULO 5°: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 6°: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.


Dr. LUCIANO P. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dra. CLAUDIA TORBELLORAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060107/2014

ARTÍCULO 7º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO 8º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-

ARTÍCULO 9º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 102

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TOBROMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060107/2014

Anexo R.D. N°: **102**

Curso de Actualización Profesional:

Procesos de victimización en el ámbito familiar. Implicancias en las prácticas y en el abordaje interdisciplinario e interinstitucional a partir de la vigencia de la Ley N° 9283. Consideración de aspectos preventivos

Responsables Académicos: Mgter Silvia Graciela Vivas

Docentes Invitados: Dra. Ana Cecilia Cuestas; la Dra. María de las Mercedes Balestrini; Lic. Patricia Corvalan; la Lic. María Alicia Zamarbide; el Dr. Jorge Carranza y el Dr. Hugo Alberto Nañez; Ab. Carolina Monso, Mgter. Paula Cuenca, Lic. María José Planas de Pensavalle

Fecha de Inicio: agosto de 2016

Fecha de Finalización: noviembre de 2016

Carga Horaria: 40 hs.

Frecuencia: Quincenal

Aranceles del Curso:

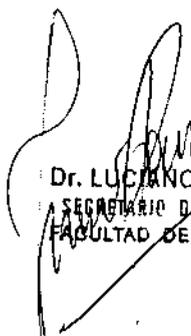
Costo total: \$2150

Inscripción: \$150

Cuotas: 4 cuotas de \$500

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Curso de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Procesos de victimización en el ámbito familiar. Implicancias en las prácticas y en el abordaje interdisciplinario e interinstitucional a partir de la vigencia de la Ley N° 9283. Consideración de aspectos preventivos	Mgtr. Silvia Graciela Vivas: 100%


Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA